



Glass Fashion Show con Calenda*

*La Calenda es una festividad teatral musical tradicional de Oaxaca.

Para conocer más sobre las Calendas, visita:

<http://exploraotaxaca.mx/9301/oaxaca-cultural/calendas-de-oaxaca-tradicion-y-celebracion-en-comunidad/>

BASES

El Comité Organizador convoca a participar en el **Glass Fashion Show** a realizarse durante la **SEGUNDA BIENAL IBEROAMERICANA DE ARTE EN VIDRIO**.

En esta ocasión serán dos desfiles:

Sábado 21 de septiembre, 17:00hs. Centro Cultural "El Rule", Ciudad de México.

Sábado 28 de septiembre, 17:00hs, Centro Cultural San Pablo, Ciudad de Oaxaca.

Artículo 1° — PARTICIPANTES

Podrán participar artistas en vidrio individuales o colectivos, profesionales, graduados o autodidactas, de todas las nacionalidades, con una edad mínima de 18 años cumplidos al momento de la apertura de la convocatoria.



Artículo 2º— JURADO CALIFICADOR

El Jurado estará compuesto por cinco miembros, necesariamente personas expertas en arte, diseño y cultura, designados por el Comité Organizador de esta Bienal. El Jurado será anónimo hasta el otorgamiento de reconocimientos, ellos serán encargados de evaluar las piezas y aplicar el cumplimiento de la convocatoria.

Las decisiones del Jurado serán definitivas e inapelables.

Artículo 3º— TEMÁTICA

Las obras presentadas deberán ser prendas de vestir, indumentaria y/o accesorios cuyo motivo verse en torno a la temática principal de la Bienal: **“Orígenes”**



Artículo 4º— TÉCNICA

Las obras presentadas deberán estar elaboradas por el artista o el colectivo ya sea en su totalidad o en su mayoría (40% de sus dimensiones, como mínimo) en vidrio. Los trabajos a ser admitidos se limitarán a aquellos en los que el vidrio juega un papel importante.

Artículo 5º— COSTO DE INSCRIPCIÓN

La participación en esta actividad no tiene costo de inscripción.

Artículo 6º— CARACTERÍSTICAS

Las piezas seleccionadas formarán parte del Glass Fashion Show, por lo que deberán ser accesorios o prendas de vestir elaboradas en vidrio o aplicaciones / intervenciones en vidrio sobre otros materiales que puedan ser desfilados en una pasarela de moda, donde el vidrio sea protagonista.

Artículo 7º— REQUISITOS DE LA VESTIMENTA

Serán elegibles solamente piezas creadas desde enero del 2022 al cierre de la convocatoria: 30 junio del 2024.

No se aceptarán trabajos que hayan participado y/o sido aceptados en otras convocatorias.

Se admitirán SOLO UNA PIEZA por autor.

En caso de que el/la autor/a de la pieza vaya a desfilarse la misma, no será necesario enviarla previamente.



En caso de no viajar, la pieza deberá ser recibida por el Comité Organizador, a más tardar el día 17 de septiembre de 2024, para que el Comité pueda destinar una persona responsable de la pieza y su desfile.

Si la obra llega a manos del Comité quebrada o con algún daño en general, **no será admitida y el autor deberá retirarla o encargarse de su regreso**; de no hacerlo dentro del límite de siete días desde el aviso, el Comité Organizador no se hará responsable de la pieza. En ninguna circunstancia una obra debe incluir animales, plantas, fuego o materiales peligrosos.



Artículo 8° — DE LA EXPOSICIÓN

Como antes se ha mencionado, contaremos con dos sedes para este evento. Pudiendo desfilas en ambas o solo en una de ellas (queda a elección de los participantes).

Los autores de las obras seleccionadas se comprometen a ceder sin cargo los derechos de reproducción gráfica, sonora y visual de sus obras, en todo lo concerniente a la difusión y promoción de la Bienal, en todas las instancias de exhibición, los medios y soportes que el Comité Organizador considere pertinente para tal fin.

Las prendas podrán ser desfiladas por el/la artista o por otra persona designada por el mismo. En caso de necesitar ayuda, podrá contactar con el Comité Organizador, para que le designe una persona para desfilas su prenda.

Al ser seleccionada la obra se comunicará con ustedes el comité organizador para dar los pormenores del evento y su participación

Artículo 9°— PRESENTACIÓN DE LA OBRA MEDIANTE FORMATO DIGITAL

La inscripción para participar de la bienal deberá realizarse mediante formato digital a través de el correo glassfashionshowmexico@Gmail.com

Las propuestas se recibirán desde la fecha de apertura de la convocatoria, 8 de marzo del 2024 y hasta al 30 de junio de 2024, a las 23:59 horas (hora de Ciudad de México).

Bajo ningún caso se harán excepciones en inscripciones pasada la fecha y hora de recepción.



Artículo 10° — DE LA SELECCIÓN

El Jurado realizará la selección de aquellas piezas que considere aptas a ser desfiladas en ambos eventos.

El Comité Organizador anunciará públicamente, por medio de sus redes sociales, la lista de prendas seleccionadas.

Artículo 11° — PREMIACIÓN

El Jurado seleccionará entre las obras admitidas para la Bienal, el **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER LUGAR** y se le otorgará un certificado a cada uno.

NOTA: Se aclara que esta premiación no tendrá remuneración económica hasta la fecha de expedición de la convocatoria.

Artículo 12° — DE LA SEGURIDAD DE LAS OBRAS

El autor se hace responsable de la seguridad de sus prendas antes, durante y después de los eventos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité Organizador y la Fundación Centroamericana para el Desarrollo e Investigación del Arte en Vidrio **FUNCDEVI** no asumen otras responsabilidades que no sean las indicadas en estas bases, así por daños en general, causados por eventos fortuitos, naturales climatológicos, en el embalaje, en el desembalaje y en el transporte de las obras, durante el desfiles de las piezas.



Artículo 13° —DEVOLUCIÓN DE OBRAS

En caso de haber enviado sus piezas, el Comité Organizador se encargará de embalar las obras como fueron recibidas y se pondrá de acuerdo con los artistas para su devolución. El costo de envío para la devolución de obras corre por cuenta del artista.

El Comité Organizador declarará en abandono las obras que no sean retiradas dos días después de finalizado el segundo desfile, sin derecho a cualquier reclamo por parte del autor, incluso posteriormente, incluido el derecho de utilizar las obras abandonadas. El derecho de autoría de la obra lo conservará el o la artista.



Artículo 14°— CONSIDERACIONES ADICIONALES

Los participantes en esta Bienal deben contar con la pieza física, así como los derechos de autor de la misma.

Las piezas no pueden infringir derechos de propiedad intelectual y/o derechos de autor de terceros.

El solicitante debe obtener permiso del propietario(s) de la propiedad intelectual para utilizar un logotipo, símbolo, obra de arte, película, fotografía, video, programa, música u otro, en la obra en cuestión antes de la presentación. Si un tercero reclama la infracción de derecho y/o una indemnización, estos serán responsabilidad exclusiva del solicitante.

El Comité Organizador de esta Bienal NO asumirá ninguna responsabilidad en caso de que alguno de los participantes haga un uso indebido de derechos de autor.

Cualquier duda, aclaración y/o interpretación en la observancia o aplicación de cada punto establecido en esta convocatoria, será resuelta por el Comité Organizador de esta Bienal a través del correo electrónico: arte.en.vidrio.iberoamerica@gmail.com

Solo se contestarán consultas a través de este medio.



Artículo 15°— DE LA ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA BIENAL

La participación en estos eventos implica la aceptación de los términos de esta convocatoria.

Contacto:

Arte.en.vidrio.iberoamerica@gmail.com

glassfashionshowmexico@gmail.com

Ruth M. Moreno G.

Presidente BIAVI

Débora Gurman Stilman

Vicepresidente BIAVI

FUNCDÉVI



romerogurman
exclusiveglassart

